



Fondo de Pensiones para el Bienestar no es inconstitucional ni electorera: Ignacio Mier



El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Ignacio Mier Velazco, aseveró que su iniciativa para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar con las cuentas inactivas de las Afores y los remanentes de diversas instituciones, no es una propuesta inconstitucional ni electorera.

"No es inconstitucional porque las Afores no se tocan; son 55 millones de trabajadores que tienen una Afore en 74 millones de cuentas; sin embargo, las cuentas inactivas seguirán siendo imprescriptibles, por lo que en cualquier momento los trabajadores pueden reclamar su dinero", indicó en declaraciones a representantes de los medios de comunicación, al término de una reunión en San Lázaro de la coalición Juntos Hacemos Historia, integrada por los grupos parlamentarios de Morena, PVEM y PT con las y los titulares de la Secretaría de Gobernación, ISSSTE, IMSS e INFONAVIT, a fin de analizar dicha iniciativa.

Además, dijo, se estipula en el dictamen que, mediante una campaña, un año antes de cumplir los 10 años, las personas sean notificadas sobre sus cuentas y también las Afores tienen la obligación de informar periódicamente a las y los trabajadores sobre el estado de sus ahorros.

Mier Velazco cuestionó que la oposición haya apoyado el decreto emitido en el 2002, durante la administración del expresidente Vicente Fox, en el que se estipuló que se hiciera uso de más de 20 millones de pesos de cuentas inactivas de las y los trabajadores, apegándose a lo que dice el artículo 302 de la Ley del IMSS y ahora critiquen y se nieguen a respaldar su iniciativa.

Acusó que ese recurso no se usó en beneficio de las y los trabajadores o para la creación de un fondo solidario como el que ahora se propone, sino para crear una institución.